



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 491-07-2015-MPT

Talara , 10 de Julio del año dos mil quince -----

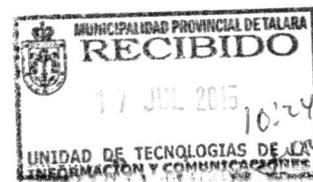
VISTO , el Informe N° 769-07-2015-OAJ-MPT de fecha 30-06-2015 de Asesoría Jurídica con respecto al RECONOCIMIENTO - COMITÉ DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE "DIOS ES AMOR" – AA.HH SAN PEDRO - DISTRITO DE PARIÑAS ;

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Proveído N° 7741-6-15-SG-MPT de fecha de recepción 22-Junio-2015 Secretaría General remite el expediente administrativo para el reconocimiento del Comité de Programa de Vaso de Leche "Dios es Amor" ubicado en el AA.HH San Pedro Cono Norte Talara, para lo cual adjunta el informe N° 323-06-2015-SGPS-MPT, copia del Acta N° 20 de fecha 05-Junio-2015, hoja de convocatoria a elección por cambio de directiva, fichas sociales, hojas padrón y copias de los documentos de identidad de las Sras. Filomena Eulogia Landa Carrillo, Maricela Leticia Panta Querevalú, Maritza Viera Navarro, Ana María Zeta Yarelequé y Anita Rumiche Ramírez.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 356-5-2013-MPT de fecha 06-Mayo-2013 se declaró procedente el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Dios es Amor" ubicado en el AA.HH San Pedro - Talara, quedando conformado según cuadro que obra en dicho acto administrativo.
- Que, obra en el expediente administrativo el informe N° 306-06-2015-GDHE-MPT de fecha 17-Junio-2015 mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico de este Provincial indica que la nueva junta directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Dios es Amor" ubicado en el AA.HH San Pedro – Cono Norte Talara que regirá por el lapso de dos años, ha quedado conformada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Filomena Eulogia Landa Carrillo	Presidenta	40330000
Maricela Leticia Panta Querevalú	Secretaria	80491581
Maritza Viera Navarro	Tesorera	03667150
Ana María Zeta Yarlequé	Fiscal	03854658
Anita Rumiche Ramírez	Fiscal	03890466

- Que, al respecto, se tiene que mediante Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, en cuyo artículo 7° se precisa que elegida la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche, deberán presentar el Acta de Elección de la Junta Directiva, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes señalado se tiene que obra en el expediente administrativo copia del Acta N° 20 de fecha 05-Junio-2015 mediante la cual se elige a la Nueva Junta Directiva conforme a lo señalado en el cuadro descrito precedentemente.
- Que, mediante Ley N° 25307 se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario a las familias de menores recursos.





Municipalidad Provincial de Talara

- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-7-2005-MPT se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del Distrito de Pariñas pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.
- Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 4º y 5º del Reglamento de la Ley 25307, señala que el Estado reconoce la existencia legal de las Organizaciones Sociales de Base-OSB, y les otorga personería jurídica de derecho privado y así mismo procede la inscripción en los Registros Públicos, con el solo mérito de la Resolución Municipal que autoriza la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades ,

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : DECLARAR , PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE "DIOS ES AMOR" ubicado en el AA.HH SAN PEDRO – CONO NORTE TALARA , quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
FILOMENA EULOGIA LANDA CARRILLO	PRESIDENTA	40330000
MARICELA LETICIA PANTA QUEREVALÚ	SECRETARIA	80491581
MARITZA VIERA NAVARRO	TESORERA	03667150
ANA MARÍA ZETA YARLEQUÉ	FISCAL	03854658
ANITA RUMICHE RAMÍREZ	FISCAL	03890466

ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR , sin efecto ni valor legal alguno la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356-5-2013-MPT que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa del Vaso de Leche "DIOS ES AMOR" .

ARTÍCULO TERCERO : NOTIFICAR , a la Nueva Junta Directiva de acuerdo a las formalidades de ley.

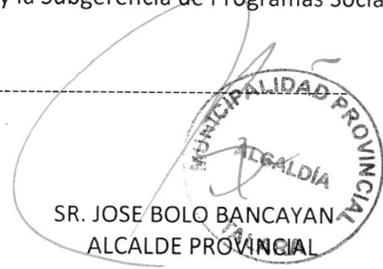
ARTÍCULO CUARTO : La Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y la Subgerencia de Programas Sociales quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----

ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
CPVL. DIOS ES AMOR (AH SAN PEDRO B-3)
CPVL. ANTERIOR JTA. DIRECT.(A.H SAN PEDRO D-12)
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach